

El comercio internacional debe beneficiar a los trabajadores

IndustriALL Global Union ha incluido al comercio internacional en su agenda desde su creación y consideramos que el comercio no es un fin en sí mismo, sino que debe beneficiar a los trabajadores y a las sociedades en su conjunto. Si se usa adecuadamente, la política comercial es uno de los principales motores de sociedades prósperas e inclusivas con un desarrollo económico, social y ecológico decente.

Por lo tanto, IndustriALL lucha a favor de acuerdos comerciales justos que contengan y garanticen una protección de los derechos laborales sólida y que se pueda exigir.

Con base en los [diez principios rectores](#) identificados por su Comité Ejecutivo, IndustriALL Global Union adopta medidas, toma posiciones y lleva adelante intervenciones en los foros y procesos de política comercial, ya que son importantes para garantizar que los intereses de los trabajadores estén protegidos en los acuerdos comerciales, especialmente considerando los desafíos que surgen del desequilibrio del sistema comercial mundial a favor de los intereses del capital. Por lo tanto, las intervenciones de IndustriALL siempre incluyen normas laborales y medioambientales que abordan las desigualdades dentro de los países y entre ellos.

Defendemos un comercio internacional justo y basado en normas, que contribuya a respetar los derechos fundamentales de los trabajadores, como la libertad sindical y el derecho de sindicación, así como al derecho a la negociación colectiva, la creación de empleos decentes y a que los beneficios redunden en los trabajadores y las comunidades. El comercio internacional debe basarse en normas que impidan que se tienda a la disminución de los salarios y el empeoramiento de las condiciones laborales.

El Acuerdo de Marrakech por el que se estableció la Organización Mundial del Comercio (OMC) reconoce que las relaciones comerciales "deben tender a elevar los niveles de vida, a lograr el pleno empleo y un volumen considerable y en constante aumento de ingresos reales y demanda efectiva".

En este contexto, IndustriALL aboga por una reglamentación del comercio, la producción y la inversión que incluya condicionalidades laborales. IndustriALL exige una diligencia debida vinculante en materia de derechos humanos, incluida en los acuerdos comerciales, que deberían crear

oportunidades de cooperación y solidaridad entre el norte y el sur global.

En este marco, a IndustriALL Global Union le genera especial preocupación la imposición de aranceles comerciales unilaterales, ya que tendría graves consecuencias y un impacto negativo en el desarrollo económico y social, en particular en el sur global, generaría pérdida de puestos de trabajo y aumento de los precios para la mayoría de la población. Los aranceles propuestos también afectarían las cadenas de suministro mundiales y contradicen los principios de la cooperación comercial justa.

Los sindicatos consideran que los aranceles deben utilizarse estratégicamente para construir y desarrollar la industria manufacturera y hacer valer los derechos de los trabajadores con instrumentos adecuados de defensa comercial de acuerdo con las normas de la OMC. Los aranceles deben ir acompañados de políticas industriales para aumentar la producción y mejorar el empleo, con fuertes condicionalidades laborales.

Los trabajadores y los sindicatos necesitan unidad, solidaridad y cooperación en todo el mundo en materia de políticas comerciales para que todos salgamos beneficiados. La participación de los trabajadores es clave en los debates comerciales. Su voz debe escucharse porque las decisiones en esta materia afectan nuestros empleos y nuestras vidas.

Por lo tanto, IndustriALL Global Union:

- expresa una vez más su compromiso con un comercio internacional justo y basado en normas que beneficie a los trabajadores y a las comunidades en general;
- sigue defendiendo políticas industriales sostenibles, ya que la industria manufacturera debe ser el motor de las economías nacionales con puestos de trabajo bien remunerados y protegidos por los sindicatos;
- transmite y defiende el mensaje político firme de que los acuerdos comerciales actuales deben promover los derechos de los trabajadores y el desarrollo sostenible en los foros clave que impulsan las políticas comerciales mundiales;
- se opone a las violaciones concretas de los derechos sindicales y laborales por parte de empresas multinacionales o proveedores dependientes a lo largo de las cadenas de suministro. Para esto, se vale de

mecanismos internacionales, como los previstos en acuerdos comerciales, por ejemplo, el mecanismo de respuesta rápida dispuesto en el T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá), y los procedimientos de reclamación de la OIT;

- coopera con la CSI, otras federaciones sindicales internacionales, industriAll Europe y los aliados de la sociedad civil para defender un comercio justo y oponerse a las medidas unilaterales.

